

## **QMC II Iberian Capital Fund, Fondo de Inversión Libre**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2018, junto con el  
Informe de Auditoría Independiente

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Partícipes de QMC II Iberian Capital Fund, Fondo de Inversión Libre, por encargo del Consejo de Administración de Alantra Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. – Sociedad Unipersonal – (en adelante, la Sociedad Gestora):

---

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de QMC II Iberian Capital Fund, Fondo de Inversión Libre, (en adelante, el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

---

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

### Existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras

#### Descripción

Tal y como se describe en la nota 1 de la memoria adjunta, el Fondo tiene por objeto la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos, por lo que la cartera de inversiones financieras supone un importe significativo del activo del Fondo al 31 de diciembre de 2018. Por este motivo, y considerando la relevancia de dicha cartera sobre su patrimonio y, consecuentemente, sobre el valor liquidativo del Fondo, hemos identificado la existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras como aspecto relevante en nuestra auditoría.

#### Procedimientos aplicados en la auditoría

Con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados, hemos obtenido conocimiento del control interno relevante para la auditoría mediante el entendimiento de los procesos y criterios utilizados por la Sociedad Gestora y, en particular, en relación a la existencia y valoración de los instrumentos que componen la cartera de inversiones financieras del Fondo.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la solicitud de confirmaciones a la entidad depositaria para verificar la existencia de la totalidad de las posiciones que componen la cartera de inversiones financieras así como su concordancia con los registros del Fondo.

Adicionalmente, hemos realizado procedimientos sustantivos dirigidos a dar respuesta a este aspecto relevante de valoración de la cartera de inversiones financieras incluyendo, en particular, el contraste de precios con fuente externa para la totalidad de las posiciones de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2018.

El desglose de información en relación con los activos de la cartera de inversiones financieras está incluido en la nota 4 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

## Ocurrencia del devengo y exactitud del importe de la comisión de éxito

### Descripción

La comisión de éxito es la parte de la comisión de gestión dependiente de los resultados del Fondo. El importe acumulado pendiente de liquidar de dicha comisión de éxito figura provisionado en el pasivo del balance, hasta que se realicen distribuciones adicionales que cumplan las condiciones descritas en el Folleto del Fondo para que la Sociedad Gestora tenga derecho a su percepción.

El devengo de dicha comisión de éxito está sujeto a la obtención de un retorno preferente por los partícipes en cada una de sus clases y su importe se calcula en función del rendimiento neto acumulado por dichos partícipes, también en cada una de sus clases; todo ello, tal y como se describe en la Nota 7 de la memoria adjunta y según lo definido en el Folleto del Fondo.

En la medida en que la determinación de la ocurrencia del devengo y de la exactitud del importe a reconocer por la comisión de éxito requieren la realización de una estimación significativa basada en un cálculo complejo por parte de la Sociedad Gestora y considerando su relevancia sobre el patrimonio del Fondo, hemos identificado la ocurrencia del devengo y la exactitud del importe de dicha comisión como aspecto relevante en nuestra auditoría.

### Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la revisión del diseño e implementación de los controles relevantes, realizados por la Sociedad Gestora del Fondo, que mitigan los riesgos asociados a la ocurrencia del devengo y a la exactitud del importe reconocido como comisión de éxito, así como pruebas de verificación respecto a que los citados controles operan eficazmente. En particular, aquellos mediante los cuales la Sociedad Gestora del Fondo supervisa el momento en el que se logra el cumplimiento de la condición para el reconocimiento de la comisión de éxito, así como el adecuado registro de dicha comisión, todo ello en los términos contractuales definidos en el Folleto.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la verificación de que las condiciones de retorno preferente se han cumplido y de que los porcentajes de comisión de éxito aplicados durante el ejercicio son los reflejados en el Folleto.

Asimismo, hemos realizado un recálculo del importe devengado en el ejercicio por la comisión de éxito y del que figura provisionado por su importe acumulado pendiente de liquidar en el pasivo del balance del Fondo.

El desglose de información en relación con la comisión de éxito está incluido en la nota 7 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

---

## **Otra información: Informe de gestión**

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2018, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2018 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

## **Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales**

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

---

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas

vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en el citado Anexo 1 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.  
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692

Alberto Torija  
Inscrito en el R.O.A.C. nº 20602

5 de abril de 2019



## **Anexo I de nuestro informe de auditoría**

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

---

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



CLASE 8.<sup>a</sup>



ON6813688

QMC II IBERIAN CAPITAL FUND, FONDO DE INVERSIÓN LIBRE

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y 2017

ACTIVO	31-12-2018	31-12-2017 (*)	PATRIMONIO Y PASIVO	31-12-2018	31-12-2017 (*)
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	-	-	<b>PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTICIPES O ACCIONISTAS</b>	<b>37.824.745,75</b>	<b>110.974.756,36</b>
Inmovilizado intangible	-	-	Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas	37.824.745,75	110.974.756,36
Inmovilizado material	-	-	Capital	-	-
Bienes inmuebles de uso propio	-	-	Participes	35.470.436,06	80.930.942,44
Mobiliario y enseres	-	-	Prima de emisión	-	-
Activos por impuesto diferido	-	-	Reservas	-	-
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>43.233.435,10</b>	<b>124.601.980,62</b>	(Acciones propias)	-	-
Deudores	4.781.099,59	674.416,32	Resultados de ejercicios anteriores	-	-
Cartera de inversiones financieras	22.979.635,73	113.225.681,12	Otras aportaciones de socios	-	-
Cartera interior	22.979.635,73	113.225.681,12	Resultado del ejercicio	2.354.309,69	30.043.813,92
Valores representativos de deuda	-	-	(Dividendo a cuenta)	-	-
Instrumentos de patrimonio	22.979.635,73	113.225.681,12	Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-	Otro patrimonio atribuido	-	-
Depósitos en EECC	-	-			
Derivados	-	-	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	-	<b>11.407.909,22</b>
Otros	-	-	Provisiones a largo plazo	-	11.407.909,22
Cartera exterior	-	-	Deudas a largo plazo	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	Pasivos por impuesto diferido	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-			
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-	<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>5.408.689,35</b>	<b>2.219.315,04</b>
Depósitos en EECC	-	-	Provisiones a corto plazo	5.239.528,76	-
Derivados	-	-	Deudas a corto plazo	-	-
Otros	-	-	Acreedores	169.160,59	2.219.315,04
Intereses de la cartera de inversión	-	-	Pasivos financieros	-	-
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	-	-	Derivados	-	-
Periodificaciones	-	-	Periodificaciones	-	-
Tesorería	15.472.699,78	10.701.883,18			
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>43.233.435,10</b>	<b>124.601.980,62</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO</b>	<b>43.233.435,10</b>	<b>124.601.980,62</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>					
<b>CUENTAS DE COMPROMISO</b>	-	-			
Compromisos por operaciones largas de derivados	-	-			
Compromisos por operaciones cortas de derivados	-	-			
<b>OTRAS CUENTAS DE ORDEN</b>	-	-			
Valores cedidos en préstamo por la IIC	-	-			
Valores aportados como garantía por la IIC	-	-			
Valores recibidos en garantía por la IIC	-	-			
Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)	-	-			
Pérdidas fiscales a compensar	-	-			
Otros	-	-			
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>	-	-			

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2018.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N6813689

QMC II IBERIAN CAPITAL FUND, FONDO DE INVERSIÓN LIBRE

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**  
**CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS**  
**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y 2017**

	2018	2017 (*)
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	-	-
Comisiones retrocedidas a la IIC	-	-
Gastos de Personal	-	-
Otros gastos de explotación	<b>(1.153.037,02)</b>	<b>(6.567.581,84)</b>
Comisión de gestión	(1.072.758,04)	(6.387.014,85)
Comisión depositario	(69.098,69)	(155.598,31)
Ingreso/gasto por compensación compartimento	-	-
Otros	(11.180,29)	(24.968,68)
Amortización del inmovilizado material	-	-
Excesos de provisiones	-	-
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	-	-
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>(1.153.037,02)</b>	<b>(6.567.581,84)</b>
Ingresos financieros	<b>960.207,15</b>	<b>2.121.459,33</b>
Gastos financieros	<b>(38.583,81)</b>	<b>(156.229,11)</b>
<b>Variación del valor razonable en instrumentos financieros</b>	<b>(991.714,94)</b>	<b>16.807.349,55</b>
Por operaciones de la cartera interior	(991.714,94)	16.807.349,55
Por operaciones de la cartera exterior	-	-
Por operaciones con derivados	-	-
Otros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>	<b>3.601.219,22</b>	<b>18.142.288,86</b>
Deterioros	(8.524.554,36)	-
Resultados por operaciones de la cartera interior	12.125.773,58	18.142.288,86
Resultados por operaciones de la cartera exterior	-	-
Resultados por operaciones con derivados	-	-
Otros	-	-
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>3.531.127,62</b>	<b>36.914.868,63</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>2.378.090,60</b>	<b>30.347.286,79</b>
Impuesto sobre beneficios	(23.780,91)	(303.472,87)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>2.354.309,69</b>	<b>30.043.813,92</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018.



CLASE 8.<sup>a</sup>



ON6813690

## QMC II IBERIAN CAPITAL FUND, FONDO DE INVERSIÓN LIBRE

Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

A) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	Euros	
	2018	2017 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	2.354.309,69	30.043.813,92
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes o accionistas	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	2.354.309,69	30.043.813,92

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.



CLASE 8.<sup>a</sup>



ON6813691

B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	Euros											
	Capital	Participes	Prima de emisión	Reservas	(Acciones propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Ajustes por cambios de valor en inmov. material de uso propio	Otro patrimonio atribuido	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2016 (*)	-	154.515.369,96	-	-	-	-	-	16.415.572,46	-	-	-	170.930.942,42
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos ajustados al inicio del ejercicio 2017	-	154.515.369,96	-	-	-	-	-	16.415.572,46	-	-	-	170.930.942,42
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	30.043.813,92	-	-	-	30.043.814
Aplicación del resultado del ejercicio	-	16.415.572,46	-	-	-	-	-	(16.415.572,46)	-	-	-	-
Operaciones con participes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Suscripciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reembolsos	-	(89.999.999,98)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(89.999.999,98)
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adición por Fusión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2017 (*)	-	80.930.942,44	-	-	-	-	-	30.043.813,92	-	-	-	110.974.756,36
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos ajustados al inicio del ejercicio 2018	-	80.930.942,44	-	-	-	-	-	30.043.813,92	-	-	-	110.974.756,36
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	2.354.309,69	-	-	-	2.354.309,69
Aplicación del resultado del ejercicio	-	30.043.813,92	-	-	-	-	-	(30.043.813,92)	-	-	-	-
Operaciones con participes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Suscripciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reembolsos	-	(75.504.320,30)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(75.504.320,30)
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adición por Fusión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2018	-	35.470.436,06	-	-	-	-	-	2.354.309,69	-	-	-	37.824.745,75

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018.



CLASE 8.<sup>a</sup>



ON6813692

## QMC II Iberian Capital Fund, Fondo de Inversión Libre

Memoria  
correspondiente al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2018

### 1. Reseña del Fondo

QMC II Iberian Capital Fund, Fondo de Inversión Libre (en adelante, el Fondo) se constituyó el 3 de julio de 2013. El Fondo se encuentra sujeto a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, y sus posteriores modificaciones, así como en lo dispuesto en el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio y sus sucesivas modificaciones por el que se reglamenta dicha ley, en la Orden EHA 1.199/2006, de 25 de abril, en la Circular 1/2006, de 3 de mayo, reguladora de Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre y en la restante normativa aplicable, en tanto no se opongan a lo mencionado en la ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

El Fondo figura inscrito en el registro administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 47 en la categoría de no armonizado conforme a la definición establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1.082/2012.

El objeto social del Fondo es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos. Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

El Fondo de Inversión Libre se configura como un producto de amplia flexibilidad inversora, destinado a inversores que, por su mayor experiencia o formación financiera, precisan de menor protección. No obstante, para facilitar que también los pequeños inversores puedan acceder a esta modalidad de inversión, la normativa aplicable, exige que el inversor suscriba una declaración escrita de consentimiento, que acredite que conoce las singularidades de los fondos de inversión libre y sus diferencias con los ordinarios.

La política de inversión del Fondo se encuentra definida en el Folleto que se encuentra registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. El patrimonio del Fondo se encuentra formalizado en cuatro clases de participaciones A, B, C y D cuya inversión mínima inicial asciende a 100 miles de euros en todas ellas en virtud de la modificación del Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero (50 miles de euros hasta la entrada en vigor del mencionado Real Decreto), excepto a partícipes definidos como clientes profesionales a los efectos de la Ley del Mercado de Valores, y el compromiso de inversión inicial mínimo asciende a 6.000, 1.000, 100 y 35.000 miles de euros, respectivamente. El Fondo persigue una gestión orientada a la obtención de una rentabilidad en términos absolutos. El objetivo del Fondo es la consecución de plusvalías mediante la toma de participaciones significativas pero minoritarias en compañías españolas y, minoritariamente portuguesas, de pequeña o mediana capitalización bursátil de cualquier sector (excepto inmobiliario y bancario), que coticen en mercados regulados de la OCDE, y en sistemas multilaterales de negociación. En general, se adquirirán participaciones superiores al 5% e inferiores al 20% del capital de las compañías participadas, sin que en ningún caso se supere el 30%, pudiendo el Fondo



CLASE 8.<sup>a</sup>



ON6813693

formar parte del consejo de administración de las compañías participadas, sin en ningún caso adquirir el control de los derechos de voto de las mismas. En este sentido, aun pudiéndose ejercer una influencia notable en dichas compañías, no existirá ánimo de hacerlo de forma estable, por obedecer dichas adquisiciones a una mera estrategia de inversión. Las inversiones se realizarán generalmente en renta variable (aproximadamente el 100% de la exposición total), si bien de manera extraordinaria podría invertirse en bonos convertibles cotizados de las mismas compañías participadas, emisiones que podrían carecer de rating y con un vencimiento máximo de 4 años.

Según se indica en la Nota 7, la dirección y gestión del Fondo están encomendadas a Alantra Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U., entidad perteneciente al Grupo Alantra.

La entidad Santander Securities Services, S.A. (Grupo Santander), es la entidad depositaria del Fondo (véanse Notas 4 y 7).

Los partícipes suscribieron un compromiso de inversión por el que se obligan a realizar sus aportaciones y satisfacer las comisiones y gastos. El conjunto de estos compromisos de inversión constituye el patrimonio total comprometido del Fondo (véase Nota 6). Una vez inscrito el Fondo en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se abrió un período inicial de colocación de un año, contado desde el primer desembolso de los compromisos de inversión, que tuvo lugar con fecha 12 de julio de 2013, durante el que se realizaron nuevos compromisos de inversión. Con fecha 12 de julio de 2014 finalizó dicho periodo inicial de colocación, lo que se informó mediante el correspondiente hecho relevante. El Fondo realizó sus inversiones en los dos primeros años desde el primer desembolso de los compromisos de inversión (periodo de inversión). Finalizado el período de inversión, el Fondo no hará nuevas inversiones, excepto, como ha sido el caso, inversiones complementarias en las compañías participadas. Durante el período de inversión, los partícipes del Fondo realizaron los desembolsos de sus respectivos compromisos de inversión a solicitud de la Sociedad Gestora, habiendo quedado pendientes de desembolsar, al 31 de diciembre de 2018, 11.926 miles de euros por este concepto (véase Nota 6). Tras el período de inversión, se inició en el ejercicio 2016 el proceso de desinversión de las compañías participadas, durante el cual la Sociedad Gestora sólo puede solicitar, en su caso, desembolsos de tales compromisos para atender comisiones y gastos del Fondo y/o realizar inversiones complementarias. Con fecha 29 de junio de 2018 los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han acordado prorrogar en un año el Período de Permanencia Obligatorio, por lo que la nueva fecha de finalización de dicho periodo es el 5 de julio de 2019. Dicha prórroga fue comunicada mediante hecho relevante de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 3 de julio de 2018. Finalizado dicho periodo, la Sociedad Gestora, en el mejor interés de los partícipes, decidirá si procede la aplicación de una nueva política de inversión.

En el caso de que se produzcan suscripciones que no provengan de compromisos de inversión previamente suscritos, la Sociedad Gestora del mismo cobrará al partícipe el porcentaje de descuento a favor del Fondo por suscripción definido en el Folleto. Asimismo, desde la fecha del primer desembolso de los compromisos de inversión previamente suscritos, los inversores que suscribieron nuevos compromisos de inversión debieron desembolsar, en la fecha que les indicó la Sociedad Gestora, un porcentaje de su compromiso de inversión equivalente al porcentaje de compromiso de inversión desembolsado por los partícipes ya existentes y a dichos desembolsos se les aplicó, en su caso, el descuento de suscripción por comisión de éxito de acuerdo con lo dispuesto en el Folleto del Fondo.



CLASE 8.<sup>a</sup>



ON6813694

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

### **a) Imagen fiel**

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Fondo, que es el establecido en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva, que constituye el desarrollo y adaptación, para las instituciones de inversión colectiva, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, Plan General de Contabilidad y normativa legal específica que le resulta de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2018 y de los resultados de sus operaciones que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales del Fondo, que han sido formuladas por los Administradores de su sociedad gestora, se encuentran pendientes de su aprobación por el Consejo de Administración de la mencionada sociedad gestora (véase Nota 1). No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

### **b) Principios contables**

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la sociedad gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales del Fondo se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de su Sociedad Gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Estas estimaciones se refieren, fundamentalmente, a la evaluación del valor razonable de determinados instrumentos financieros, al cálculo de la comisión de éxito y, en su caso, a las posibles pérdidas por deterioro de determinados activos. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2018, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones del Fondo, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 4), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja.

### **c) Comparación de la información**

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2017 se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2018.



CLASE 8.<sup>a</sup>



ON6813695

**d) Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

**e) Cambios de criterios contables**

Durante el ejercicio 2018 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2017.

**f) Corrección de errores**

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2017.

**3. Normas de registro y valoración**

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo correspondientes a los ejercicios 2018 y 2017 se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

**a) Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de presentación y valoración**

**i. Clasificación de los activos financieros**

Los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Tesorería: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista destinados a dar cumplimiento al coeficiente de liquidez, ya sea en el depositario, cuando éste sea una entidad de crédito, o en caso contrario, la entidad de crédito designada en el folleto. Asimismo se incluye, en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que el Fondo mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y, en su caso, el efectivo recibido por el Fondo en concepto de garantías aportadas.
- Cartera de inversiones financieras: se compone, en su caso, de los siguientes epígrafes, desglosados en cartera interior y cartera exterior. La totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias":
  - Valores representativos de deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.
  - Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.



## CLASE 8.<sup>a</sup>



ON6813696

- Instituciones de Inversión Colectiva: incluye, en su caso, las participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.
  - Depósitos en entidades de crédito (EECC): depósitos que el Fondo mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe "Tesorería".
  - Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas pagadas por warrants y opciones compradas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que el Fondo tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por el Fondo.
  - Otros: recoge, en su caso, las acciones y participaciones de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y sus posteriores modificaciones, así como importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.
  - Intereses en la cartera de inversión: recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras.
  - Inversiones morosas, dudosas o en litigio: incluye, en su caso, y a los meros efectos de su clasificación contable, el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo reembolso sea problemático y, en todo caso, de aquellas respecto a las cuales hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial.
- Deudores: recoge, en su caso, el efectivo depositado en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos y el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican a efectos de valoración como "Partidas a cobrar". Las pérdidas por deterioro de las "Partidas a cobrar" así como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Deterioros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

### ii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Deudas a largo/corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas con terceros por préstamos recibidos y otros débitos, así como deudas con entidades de crédito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".
- Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas cobradas por warrants vendidos y opciones emitidas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que el Fondo tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por el Fondo. Se clasifican a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".
- Pasivos financieros: recoge, en su caso, pasivos distintos de derivados que han sido clasificados a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", tales como pasivos por venta de valores recibidos en préstamo.



CLASE 8.<sup>a</sup>



ON6813697

- Acreedores: recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como “Débitos y partidas a pagar”.

## **b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros**

### *i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros*

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como “Partidas a cobrar”, y los activos clasificados en el epígrafe “Tesorería”, se valoran inicialmente, por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como “Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, se valoran inicialmente por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación y excluyendo, en su caso, los intereses por aplazamiento de pago. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión” del activo del balance. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.
- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.
- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo y siempre y cuando éste se obtenga de forma consistente. En el caso de que no esté disponible un precio de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, se reflejarán las nuevas condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgos actuales de instrumentos similares. En caso de no existencia de mercado activo, se aplicarán técnicas de valoración (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos que sea sustancialmente el mismo, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso) que sean de general aceptación y que utilicen en la medida de lo posible datos observables de mercado (en particular, la situación de tipos de interés y de riesgo de crédito del emisor).



CLASE 8.<sup>a</sup>



ON6813698

- Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementados en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.
- Instrumentos de patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que hubieran sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición, y que subsistan en el momento de la valoración.
- Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo al precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.
- Acciones o participaciones en otras instituciones de inversión colectiva y entidades de capital riesgo: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, según los artículos 73 y 74 del RD 1.082/2012, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.
- Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados organizados, su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados organizados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos conforme a lo estipulado en la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

#### ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su baja. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En particular, en el caso de la financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atenderá, en su caso, al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos bien temporalmente o bien aportados en garantía.



CLASE 8.<sup>a</sup>



ON6813699

### c) *Baja del balance de los activos y pasivos financieros*

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros – caso de las ventas incondicionales (que constituyen el supuesto habitual) o de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra –, el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará así la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.

Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido – caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos u otros casos análogos –, el activo financiero transferido no se dará de baja del balance y se continuará valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocerá contablemente un pasivo financiero asociado, por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valorará posteriormente a su coste amortizado.

Tampoco se darán de baja los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía, en cuyo caso se darán de baja. El valor de los activos prestados o cedidos en garantía se reconocerán, en su caso, en los epígrafes “Valores recibidos en garantía por la IIC” o “Valores aportados como garantía por la IIC”, respectivamente, en cuentas de orden del balance.

3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, éste se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando un tercero lo adquiere.

### d) *Contabilización de operaciones*

#### *i. Compraventa de valores al contado*

Cuando existen operaciones con derivados e instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa, se contabilizan el día de liquidación. Las compras se adeudan en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras” interior o exterior, según corresponda, del activo del balance, según su naturaleza y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones de la cartera interior (o exterior)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.<sup>a</sup>



ON6813700

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valorará hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe “Deudores” del balance.

#### *ii. Compraventa de valores a plazo*

Cuando existen compraventas de valores a plazo se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes “Compromisos por operaciones largas de derivados” o “Compromisos por operaciones cortas de derivados” de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

En los epígrafes “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados”, dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no en el ejercicio, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. No obstante lo anterior, por razones de simplicidad operativa, las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable procedentes de operaciones de compraventa de divisas a plazo, tanto realizadas como no realizadas, se encuentran registradas en el epígrafe “Diferencias de cambio” de la cuenta de pérdidas y ganancias, sin que dicho tratamiento tenga efecto alguno sobre el patrimonio ni sobre el resultado del Fondo al 31 de diciembre de 2018. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe “Derivados” de la cartera interior o exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación, excepto en el caso de compraventas a plazo de Deuda Pública, cuya contrapartida se registra, en su caso, en los epígrafes “Deudores” o “Acreedores” del activo o del pasivo, respectivamente, según su saldo del balance, hasta la fecha de liquidación.

#### *iii. Adquisición temporal de activos*

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión, se registran en el epígrafe “Valores representativos de deuda” de la cartera interior o exterior del balance, independientemente de cuales sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe “Variación del valor razonable en instrumentos financieros– Por operaciones de la cartera interior (o exterior)”.

#### *iv. Contratos de futuros, opciones y warrants y otros derivados*

Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes “Compromisos por operaciones largas de derivados” o “Compromisos por operaciones cortas de derivados” de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

Las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las opciones y warrants se registran por su valor razonable en los epígrafes “Derivados” de la cartera interior o exterior del activo (o pasivo) del balance, en la fecha de ejecución de la operación.

En el epígrafe “Deudores” del activo del balance se registran, adicionalmente, los fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos.



**CLASE 8.ª**



0N6813701

En los epígrafes “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados”, dependiendo de la realización o no de la liquidación de la operación, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe “Derivados” de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizarán en la cuenta “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.

*v. Garantías aportadas al Fondo*

Cuando existen valores aportados en garantía al Fondo distintos de efectivo, el valor razonable de estos se registra en el epígrafe “Valores recibidos en garantía por la IIC” de las cuentas de orden. En caso de venta de los valores aportados en garantía, se reconoce un pasivo financiero por el valor razonable de su obligación de devolverlos. Cuando existe efectivo recibido en garantía, se registra en el epígrafe “Tesorería” del balance.

**e) Periodificaciones (activo y pasivo)**

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión” del balance.

**f) Instrumentos de patrimonio propio**

Los instrumentos de patrimonio propio del Fondo son las participaciones (formalizadas por clases diferenciadas) en que se encuentra dividido su patrimonio. Se registran en el epígrafe “Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes” del balance.

El valor liquidativo aplicable a los desembolsos de los respectivos compromisos de inversión (véase Nota 1), así como a los reembolsos obligatorios realizados por decisión de la Sociedad Gestora, será el del último día hábil de la semana que se fije en la correspondiente comunicación de la Sociedad Gestora. El valor liquidativo aplicable a suscripciones que no provengan de compromisos de inversión será el primer valor liquidativo calculado con posterioridad a la realización de la solicitud y sobre dicho valor liquidativo se aplicará el correspondiente descuento a favor del Fondo por suscripción (véase Nota 1). Los partícipes no podrán solicitar ni el reembolso anticipado de las participaciones ni el traspaso de las mismas, durante un período de 5 años desde la fecha de inscripción del Fondo en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, período que ha sido prorrogado por un año adicional a decisión de la Sociedad Gestora, comunicado mediante hecho relevante con fecha 3 de julio de 2018. La adquisición y transmisión de participaciones será libre durante toda la duración del Fondo, subrogándose el partícipe adquirente, que debe reunir las condiciones para ser partícipe del Fondo, en los derechos y obligaciones del transmitente, asumiendo el compromiso de inversión y el desembolso de las aportaciones pendientes, en su caso, en proporción al porcentaje de las participaciones que se transmitan. En todo caso, las normas para la tramitación de las



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



ON6813702

órdenes de suscripción y reembolso figuran en el Folleto del Fondo, que se encuentra registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. El valor liquidativo se calcula de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Los importes correspondientes a dichas suscripciones y reembolsos se abonan y cargan, respectivamente, al epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance.

**g) Reconocimiento de ingresos y gastos**

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

*i. Ingresos por intereses y dividendos*

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones morosas, dudosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Fondo.

*ii. Comisiones y conceptos asimilados*

Los ingresos generados a favor del Fondo como consecuencia de la aplicación a los inversores, en su caso, de comisiones de suscripción (descuento a favor del Fondo por suscripción) se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos que recibe el Fondo como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirectamente, se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones retrocedidas a la IIC" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión, de depósito así como otros gastos de gestión necesarios para el desenvolvimiento del Fondo se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes directamente atribuibles a la operativa con derivados, tales como corretajes y comisiones pagadas a intermediarios o los relativos a las pólizas de crédito, se registran, en su caso, en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo en el caso de las comisiones de liquidación satisfechas al depositario que se registran en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



ON6813703

*iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros*

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, producido en el ejercicio, se registra en los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" y "Variación del valor razonable en instrumentos financieros", según corresponda, de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo (véanse apartados 3.b.i, 3.b.ii y 3.i).

*iv. Ingresos y gastos no financieros*

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

**h) Impuesto sobre beneficios**

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando el Fondo genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden del Fondo.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. La cuantificación de dichos pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

**i) Transacciones en moneda extranjera**

La moneda funcional del Fondo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiendo como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que son tesorería, débitos y créditos, por



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



ON6813704

su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de Cambio", de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase Nota 3.g.iii).

**j) Operaciones vinculadas**

La Sociedad Gestora realiza por cuenta del Fondo operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y los artículos 144 y 145 del Real Decreto 1.082/2012 y sus posteriores modificaciones. Para ello, la Sociedad Gestora dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que vela por la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la Sociedad Gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por las sociedades gestoras o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. Adicionalmente la Sociedad Gestora deberá disponer de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación, comisiones retrocedidas con origen en las instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al grupo de la Sociedad Gestora del Fondo, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario y el importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la Sociedad Gestora.

**k) Provisiones y gastos**

Las provisiones son saldos acreedores que tienen por objeto cubrir gastos originados en el mismo ejercicio o en otro anterior, pérdidas o deudas que estén claramente especificadas en cuanto a su naturaleza, pero que, en la fecha de cierre del ejercicio, sean probables o ciertas pero indeterminadas en cuanto a su importe exacto o en cuanto a la fecha en que se producirán.

El saldo de los epígrafes "Pasivo no corriente / corriente - Provisiones a largo plazo / corto plazo" del pasivo del balance está íntegramente compuesto por el importe pendiente de pago en concepto de comisión de éxito, ya que se trata de un gasto originado en diferentes ejercicios, pero indeterminado en cuanto al importe definitivo y fecha exacta de pago. En consecuencia, está previsto que durante el ejercicio 2019 se realicen distribuciones adicionales a los partícipes correspondientes a la totalidad del saldo existente en ese momento. Por tanto, el importe pendiente de pago se ha reclasificado del epígrafe "Pasivo no corriente - Provisiones a largo plazo" al epígrafe "Pasivo corriente - Provisiones a corto plazo" del balance adjunto. Durante el ejercicio 2018, se han liquidado 6.490 miles de euros. El importe acumulado pendiente de pago por este concepto al 31 de diciembre de 2018 es de 5.240 miles de euros (11.408 miles de euros al 31 de diciembre de 2017) – véase Nota 7 –. La mencionada comisión ha sido calculada con la mejor estimación del momento, pudiendo ser en periodos futuros superior o inferior.

**4. Cartera de inversiones financieras**

El detalle de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2018 sin considerar, en su caso, el saldo del epígrafe "Depósitos en EECC", "Derivados" e "Intereses de la cartera de inversión" se incluye como Anexo, el cual forma parte integrante de esta nota.



ON6813705

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

A continuación se detalla la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2018 y 2017, así como los dividendos percibidos durante los ejercicios 2018 y 2017:

Entidad	31/12/2018		31/12/2017	
	Euros		Euros	
	Valoración	Dividendos percibidos	Valoración	Dividendos percibidos
Cie Automotive, S.A.	-	677.925,08	58.616.307,81	1.693.475,77
Adveo Group International, S.A.	-	-	8.524.554,36	-
Tubos Reunidos, S.A.	773.289,23	-	9.484.038,75	-
Laboratorios Farmacéuticos ROVI, S.A.	22.206.346,50	282.282,07	36.600.780,20	427.983,56
	<b>22.979.635,73</b>	<b>960.207,15</b>	<b>113.225.681,12</b>	<b>2.121.459,33</b>

Durante el ejercicio 2018, el Fondo ha deteriorado íntegramente una entidad, ha desinvertido totalmente su posición en otra y lo ha hecho parcialmente en las restantes. Los movimientos habidos, durante los ejercicios 2018 y 2017, en los instrumentos de patrimonio se muestran a continuación:

Euros										
Entidad	Saldos al 31/12/2016	Inversiones	Desinversiones	Variación del valor de las inversiones	Saldos al 31/12/2017	Inversiones	Desinversiones	Variación del valor de las inversiones	Deterioros	Saldos al 31/12/2018
Cie Automotive S.A	81.793.326,69	-	(36.966.079,84)	13.789.060,96	58.616.307,81	-	(58.616.307,81)	-	-	-
Fluidra S.A	34.176.742,56	-	(34.176.742,56)	-	-	-	-	-	-	-
Adveo Group International, S.A	11.816.557,06	-	-	(3.292.002,70)	8.524.554,36	-	-	-	(8.524.554,36)	-
Tubos Reunidos, S.A.	11.593.894,29	-	(655.636,27)	(1.454.219,27)	9.484.038,75	-	(5.428.408,58)	(3.282.340,94)	-	773.289,23
Laboratorios Farmacéuticos ROVI, S.A.	28.836.269,64	-	-	7.764.510,56	36.600.780,20	-	(16.685.059,70)	2.290.626,00	-	22.206.346,50
Eurona Wireless Telecom S.A	3.363.048,76	-	(3.363.048,76)	-	-	-	-	-	-	-
	<b>171.579.839,00</b>	<b>-</b>	<b>(75.161.507,43)</b>	<b>16.807.349,55</b>	<b>113.225.681,12</b>	<b>-</b>	<b>(80.729.776,09)</b>	<b>(991.714,94)</b>	<b>(8.524.554,36)</b>	<b>22.979.635,73</b>

Adveo Group International, S.A. es una compañía especializada en la distribución mayorista de suministros de oficina y otros equipamientos con presencia en toda Europa. Los Administradores de Sociedad Gestora del Fondo han decidido deteriorar íntegramente los títulos que mantiene en cartera al 31 de diciembre de 2018 como consecuencia de la presentación voluntaria de concurso de acreedores y de la suspensión de la cotización de las acciones en las Bolsas de Valores y en el Sistema de Interconexión Bursátil y de las emisiones de renta fija en Mercado Alternativo de Renta Fija con fecha 14 de noviembre de 2018. El 28 de diciembre de 2018, el Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Madrid ha nombrado Administración Concursal a FIT & Partners Corporate Recovery Spain S.L.P. Como consecuencia, la pérdida acumulada durante el ejercicio 2018 asciende a 8.525 miles de euros que se registra en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Deterioros" de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2018.

Tubos Reunidos, S.A. es un productor y distribuidor altamente especializado de tubos de acero sin soldadura para pequeños mercados de nicho orientados a productos de alto valor añadido y con una fuerte presencia internacional (aproximadamente el 80% de las ventas fuera de España).

Laboratorios Farmacéuticos ROVI, S.A. es una compañía farmacéutica con presencia multinacional, altamente especializada en mercados y aplicaciones nicho de alto valor añadido, con un modelo de negocio totalmente integrado (I+D, producción y comercialización) y con una excelente trayectoria de rentabilidad y crecimiento.

Adicionalmente, en el epígrafe "Deudores" del balance se incluye al 31 de diciembre de 2018 por importe de 4.499 miles de euros (271 miles de euros al 31 de diciembre de 2017), el saldo correspondiente a las ventas de



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



ON6813706

valores al contado de Laboratorios Farmacéuticos ROVI, S.A. que se han cancelado en la fecha de liquidación, el 2 de enero de 2019.

Las ventas de activos financieros realizadas durante el ejercicio 2018, han generado un ingreso de 12.126 miles de euros (18.142 miles de euros en el ejercicio 2017) que se encuentra registrado en el epígrafe "Resultados por operaciones de la cartera interior" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los valores y activos que integran la cartera del Fondo que son susceptibles de estar depositados, lo están en Santander Securities Services, S.A. (Grupo Santander) (véase Notas 1 y 7).

Durante el ejercicio 2018, el Fondo ha recibido dividendos por importe de 960 miles de euros (2.121 miles de euros durante el ejercicio 2017).

#### ***Gestión del riesgo:***

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la Sociedad Gestora del Fondo está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, la Circular 1/2006, de 3 de mayo, reguladora de Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre, así como el folleto informativo del Fondo, establecen una serie de requisitos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la Sociedad Gestora. A continuación se indican los principales riesgos a los que se encuentra expuesto el Fondo:

#### **Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Fondo en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con el mismo. Al no exigirse una calificación crediticia mínima a los emisores en los que el invierte el Fondo, éste podría asumir un elevado riesgo de crédito.

Adicionalmente, el Fondo puede utilizar instrumentos financieros derivados contratados en mercados organizados, con finalidad de cobertura.

#### **Riesgo de liquidez**

En el caso de que el fondo invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la Sociedad Gestora del Fondo gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez y garantizar los reembolsos de los partícipes. Para ello, el Fondo puede endeudarse para obtener financiación, con la exclusiva finalidad de facilitar la ejecución de las inversiones durante el plazo en el que los partícipes desembolsen la parte de su compromiso de inversión que a tal efecto solicite la Sociedad Gestora y con un límite máximo de 40.000 miles de euros o hasta el importe no desembolsado del patrimonio total comprometido del Fondo, si dicho importe es inferior, otorgando las garantías que al efecto fueran necesarias.

Hasta el 7 de agosto de 2015, el Fondo tenía suscrita una póliza de crédito con Bankinter, S.A. por importe de 27.540 miles de euros. Durante el ejercicio 2014 y parte del ejercicio 2015, el Fondo no incluyó los gastos asociados a la póliza de crédito de ambos ejercicios, que ascendían a 141 miles de euros y a 52 miles de euros, respectivamente. A partir del segundo semestre de 2015, el Fondo estableció un periodo de amortización de los mencionados gastos en un plazo de dos años. En este sentido, en el ejercicio 2017, el epígrafe "Gastos Financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias recogía 68 miles de euros por este concepto, habiéndose registrado ya la totalidad de estos gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.<sup>a</sup>



ON6813707

### Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: la inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.
- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: la inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad del fondo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.
- Riesgo de derivados: la inversión en este tipo de activos conlleva un riesgo adicional al de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del subyacente y puede multiplicar las pérdidas de valor de la cartera.

Los riesgos inherentes a las inversiones mantenidas por el Fondo se encuentran descritos en el Folleto informativo, según lo establecido en la normativa aplicable.

### 5. Tesorería

Al 31 de diciembre de 2018, la composición del saldo de este capítulo del balance es la siguiente:

	Euros
<b>Cuentas en el depositario:</b>	
Santander Securities Services, S.A. (cuentas en euros)	15.472.699,78
	<b>15.472.699,78</b>

Los saldos de las principales cuentas corrientes del Fondo son remunerados según lo pactado contractualmente en cada momento, no siendo en ningún caso el importe de los intereses devengados significativo para las presentes cuentas anuales.

### 6. Partícipes

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el patrimonio del Fondo estaba formalizado por participaciones de iguales características, representadas por anotaciones en cuenta, sin valor nominal y que confieren a sus propietarios un derecho de propiedad sobre dicho patrimonio. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el patrimonio está formalizado por clases de participaciones, cuyas características se detallan en las Notas 1 y 7.



CLASE 8.<sup>a</sup>



ON6813708

Al 31 de diciembre de 2018, el cálculo del valor de cada participación se ha efectuado de la siguiente manera:

	Euros			
	Clase A	Clase B	Clase C	Clase D
<b>Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas del Fondo al cierre del ejercicio</b>	<b>8.568.130,41</b>	<b>3.300.084,13</b>	<b>1.452.506,76</b>	<b>24.504.024,45</b>
Valor liquidativo de la participación	2,0823	2,0639	2,0465	2,2022
Nº Participaciones	4.114.808,96	1.598.980,87	709.747,48	11.127.090,29
Nº Partícipes	4	9	14	2
Compromisos de Inversión (Nota 1)	28.000.000,00	11.300.000,00	5.400.000,00	85.000.000,00

Al 31 de diciembre de 2017, el cálculo del valor de cada participación se ha efectuado de la siguiente manera:

	Euros			
	Clase A	Clase B	Clase C	Clase D
<b>Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas del Fondo al cierre del ejercicio</b>	<b>24.180.136,01</b>	<b>9.438.065,04</b>	<b>4.276.464,66</b>	<b>73.080.090,65</b>
Valor liquidativo de la participación	2,2498	2,2337	2,2186	2,3811
Nº Participaciones	10.747.541,06	4.225.336,53	1.927.549,02	30.691.590,80
Nº Partícipes	4	9	14	2
Compromisos de Inversión (Nota 1)	28.000.000,00	11.300.000,00	5.400.000,00	85.000.000,00

Al 31 de diciembre de 2018, Sofina, S.A. y Suva mantenían una participación significativa del 40,02% y del 24,76%, respectivamente, del patrimonio del Fondo.

Durante los ejercicios 2018 y 2017 no se realizaron capital calls adicionales a requerimiento de la Sociedad Gestora del Fondo. Adicionalmente, durante el ejercicio 2018 se han efectuado reembolsos por importe de 75.504 (90.000 miles de euros durante el ejercicio 2017).

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el patrimonio total comprometido del Fondo (véase Nota 1) asciende a 129.700 miles de euros, habiéndose desembolsado a dichas fechas un 90,80% de dicho importe por todos los partícipes.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el número de partícipes del Fondo era de 29. Conforme a la normativa aplicable, el número mínimo de partícipes de los Fondos de Inversión Libre debe ser de 25, disponiéndose de un plazo de un año para alcanzar dicho número mínimo contado a partir de la fecha de inscripción del Fondo en el registro administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.



CLASE 8.<sup>a</sup>



ON6813709

## 7. Otros gastos de explotación

Según se indica en la Nota 1, la dirección y gestión del Fondo están encomendadas a su Sociedad Gestora. Por este servicio, durante el ejercicio 2018, el Fondo ha devengado una comisión, calculada sobre el patrimonio diario del Fondo y que se satisface trimestralmente registrándose en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Comisión de gestión" de la cuenta de pérdidas y ganancias, de acuerdo a los siguientes porcentajes:

Tasa Anual			
Clase A	Clase B	Clase C	Clase D
1,35%	1,55%	1,75%	0,95%

Con fecha 26 de febrero de 2014, el Fondo firmó con su sociedad gestora, Alantra Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U., un contrato en virtud del cual, la sociedad procuraría su representación en los órganos de administración de las sociedades objeto de inversión. A tales efectos, los importes de las dietas o remuneraciones percibidas por la misma, en su condición de administrador de las sociedades participadas, serían devueltos al Fondo. Al 31 de diciembre de 2018, se habían registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo los ingresos correspondientes al ejercicio 2017 por importe de 103 miles de euros, minorando el saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación – Comisión de gestión". Los ingresos correspondientes al ejercicio 2018 han sido percibidos con anterioridad a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, registrándose en ese momento en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo. El efecto de lo descrito anteriormente no es significativo para estas cuentas anuales.

Adicionalmente, el Fondo paga una comisión calculada en función del rendimiento neto acumulado por los partícipes en cada una de sus clases de acuerdo a los siguientes porcentajes:

Tasa Anual			
Clase A	Clase B	Clase C	Clase D
15%	15%	15%	10,5%

El devengo de esta comisión de éxito estará sujeto a la obtención de un retorno preferente del 7,5% de TIR anual por parte de los partícipes en cada una de sus clases. Para que la Sociedad Gestora tenga derecho a percibir dicha comisión deberá cumplirse la condición de que los partícipes de cada clase hayan percibido del Fondo un importe igual al Compromiso de Inversión desembolsado por ellos más el retorno preferente antes descrito. El sistema de imputación de la comisión de resultados y la política de distribuciones figuran descritos en el Folleto del Fondo, que se encuentra registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. El importe devengado por este concepto durante el ejercicio 2018 ha ascendido a 322 miles de euros (4.564 miles de euros durante el ejercicio 2017) y se registra en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Comisión de gestión" de la cuenta de pérdidas y ganancias, alcanzando un importe acumulado por este concepto al 31 de diciembre de 2018 de 11.730 miles de euros (11.408 miles de euros al 31 de diciembre de 2017). Durante el ejercicio 2018 los Administradores de la Sociedad Gestora han considerado que se ha cumplido la condición del Folleto del Fondo que permite a la Sociedad Gestora percibir dicha comisión de éxito. En consecuencia, se ha liquidado un importe de 6.490 miles de euros a favor de la Sociedad Gestora. El importe pendiente de pago por dicho concepto asciende a 5.240 miles de euros al 31 de diciembre de 2018 (11.408 miles de euros al 31 de diciembre de 2017), y se registra en la cuenta "Pasivo corriente - Provisiones a corto plazo" del pasivo del balance. La mencionada comisión pendiente de pago a la Sociedad Gestora ha sido calculada con la mejor estimación del momento, pudiendo ser en periodos futuros superior o inferior.



CLASE 8.<sup>a</sup>



ON6813710

Asimismo, según se indica en la Nota 1 la administración del Fondo está encomendada a su Sociedad Gestora. Por este servicio el Fondo paga una comisión del 0,08% anual (con un mínimo y un máximo anual de 15 y 80 miles de euros, respectivamente), calculada sobre el patrimonio diario del Fondo, que se satisface trimestralmente y que se registra en el epígrafe “Otros gastos de explotación – Comisión de gestión” de la cuenta de pérdidas y ganancias. El importe devengado por este concepto durante los ejercicios 2018 y 2017 ha ascendido a 78 y 80 miles de euros, respectivamente.

La entidad depositaria del Fondo (véase Nota 1), ha percibido durante los ejercicios 2018 y 2017, por este servicio, y conforme a lo establecido contractualmente en cada momento, una comisión del 0,10% anual calculada sobre el patrimonio diario del Fondo que se satisface trimestralmente.

Adicionalmente se le imputarán al Fondo los gastos que correspondan a los estudios previos de las operaciones de inversión relativos a consultoría, asesoramiento legal, due diligence y gastos de seguimiento de las inversiones, que no excederán en su conjunto del 0,2% anual del patrimonio total comprometido. Asimismo, los gastos iniciales soportados por la Sociedad Gestora para la constitución del Fondo se repercutirán al mismo con un límite máximo del 0,4% del patrimonio total comprometido. Durante el ejercicio 2014 y parte del ejercicio 2015, el Fondo no incluyó los gastos asociados al lanzamiento del Fondo, que ascendieron a 97 miles de euros. A partir del segundo semestre de 2015, el Fondo estableció un periodo de amortización de los mencionados gastos en un plazo de dos años. En este sentido, en el ejercicio 2017, el epígrafe “Gastos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias recogía 35 miles de euros, habiéndose registrado la totalidad de los gastos de lanzamiento del Fondo en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones (véase Nota 1), desarrolla en su Título V las funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración de las entidades depositarias de las Instituciones de Inversión Colectiva. Con fecha 13 de octubre de 2016 entró en vigor la Circular 4/2016, de 29 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre las funciones de los depositarios de Instituciones de Inversión Colectiva y entidades reguladas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre. Esta circular completa la regulación de los depositarios de instituciones de inversión colectiva desarrollando el alcance de las funciones y responsabilidades que tienen encomendadas, así como las especificidades y excepciones en el desempeño de dichas funciones. Las principales funciones son:

1. Garantizar que los flujos de tesorería del Fondo estén debidamente controlados.
2. Garantizar que, en ningún caso, la disposición de los activos del Fondo se hace sin su consentimiento y autorización.
3. Separación entre la cuenta de valores propia del depositario y la de terceros, no pudiéndose registrar posiciones del depositario y de sus clientes en la misma cuenta.
4. Garantizar que todos los instrumentos financieros se registren en cuentas separadas y abiertas a nombre del Fondo.
5. En el caso de que el objeto de la inversión sean otras IIC, la custodia se realizará sobre aquellas participaciones registradas a nombre del depositario o de un subcustodio expresamente designado por aquel.
6. Comprobar que las operaciones realizadas lo han sido en condiciones de mercado.
7. Comprobar el cumplimiento de coeficientes, criterios, y límites que establezca la normativa y el folleto del Fondo.



**CLASE 8.ª**



ON6813711

8. Supervisar los criterios, fórmulas y procedimientos utilizados por la sociedad gestora para el cálculo del valor liquidativo de las participaciones del Fondo.
9. Contrastar la exactitud, calidad y suficiencia de la información y documentación que la sociedad gestora debe remitir a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de conformidad con la normativa vigente.
10. Custodia de todos los valores mobiliarios y demás activos financieros que integran el patrimonio del Fondo, bien directamente o a través de una entidad participante, conservando en todo caso la responsabilidad derivada de la realización de dicha función.
11. Asegurarse que la liquidación de las operaciones se realiza de manera puntual, en el plazo que determinen las reglas de liquidación que rijan en los mercados o en los términos de liquidación aplicables, así como cumplimentar las operaciones de compra y venta de valores, y cobrar los intereses y dividendos devengados por los mismos.
12. Velar por los pagos de los dividendos de las acciones y los beneficios de las participaciones en circulación, así como cumplimentar las órdenes de reinversión recibidas.
13. Las suscripciones y reembolsos de conformidad con el artículo 133 del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio.

Incluido en el saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias se recogen los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales del Fondo, que ascienden a 8 miles de euros (8 miles de euros durante el ejercicio 2017). Adicionalmente, en el saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros" incluía 7 miles de euros satisfechos a dicho auditor por otros servicios relacionados con la auditoría durante el ejercicio 2017. Los gastos correspondientes al ejercicio 2018 por dichos servicios relacionados con la auditoría han sido registrados con posterioridad al cierre del ejercicio. El efecto de no registrar dicho gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio 2018 no es significativo para estas cuentas anuales.

Los importes pendientes de pago por los conceptos anteriores, excepto la comisión de éxito anteriormente descrita, al 31 diciembre de 2018, se incluyen en el saldo del epígrafe "Acreedores" del balance.

**Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio:**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante los ejercicios 2018 y 2017, la sociedad gestora no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de la sociedad gestora, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2018 y 2017, como los pagos realizados a dichos proveedores durante los ejercicios 2018 y 2017, cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

**8. Situación fiscal**

El Fondo tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas en los ejercicios 2014 y siguientes.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



ON6813712

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, en el epígrafe “Deudores” del balance se recogen saldos deudores con la Administración Pública en concepto de retenciones y/o otros saldos pendientes de devolución del impuesto sobre beneficios de ejercicios anteriores por importe de 282 y 403 miles de euros, respectivamente.

No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible antes de compensación de bases imponibles negativas, en su caso. El tipo de gravamen a efectos del impuesto sobre beneficios es del 1% (Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades).

Cuando se generan resultados positivos, el Fondo registra en el epígrafe “Impuesto sobre beneficios” de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios neto, en su caso, del efecto de la compensación de pérdidas fiscales. No se generan ingresos por impuesto sobre beneficios en el caso de que el Fondo obtenga resultados negativos (véase Nota 3-h).

Conforme a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades se establece un límite de compensación del importe de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores del 70% de la base imponible previa, pudiéndose compensar en todo caso, bases imponibles negativas hasta el importe de un millón de euros.

Al 31 de diciembre de 2018, el saldo del epígrafe “Otras cuentas de orden – Pérdidas fiscales a compensar” no recoge las pérdidas fiscales correspondientes al ejercicio 2018.

Los Administradores de la Sociedad Gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.

## **9. Acontecimientos posteriores al cierre**

El 15 de febrero de 2019, la Sociedad Gestora del Fondo ha realizado una distribución adicional a los partícipes del Fondo. En consecuencia, la Sociedad Gestora tiene derecho a percibir un importe de 2.435 miles de euros en concepto de comisión de éxito.





CLASE 8.<sup>a</sup>



ON6813714

## QMC II IBERIAN CAPITAL FUND, Fondo de Inversión Libre

Informe de Gestión  
correspondiente al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2018

### Evolución de los negocios (mercados), situación del Fondo y evolución previsible

La tendencia a la ralentización del ritmo de crecimiento iniciada en el verano de 2018 se ha consolidado en los últimos meses del año. La única excepción continúa siendo EEUU.

La muy agresiva inyección fiscal de Trump y el miedo generado por la amenaza de una guerra comercial de EEUU con el resto del mundo han contribuido a acelerar los beneficios empresariales y el crecimiento en Norteamérica, forzando a la FED a subir tipos e impulsando al dólar al alza. Sin embargo, en casi todo el resto de las economías, esta heterodoxa política monetaria norteamericana ha contribuido (junto con otros factores endógenos) a que se esté dando, de forma atípica, una preocupante combinación de desaceleración del crecimiento y encarecimiento de los costes de financiación.

En la zona Euro, ha habido una desaceleración generalizada, con deterioro tanto en el sector externo como interno. La disminución en los pedidos de exportación industrial parece atribuirse, al menos en parte, a la desaceleración de la demanda China, mientras que el consumo privado disminuyó principalmente debido a la creciente inflación que afecta al consumo de los hogares. A nivel corporativo, las amenazas de una guerra comercial y el turbulento entorno político restringieron la inversión.

En los países emergentes, la apreciación del dólar, las crecientes incertidumbres arancelarias y las repercusiones del endurecimiento de las políticas monetarias globales (i.e.; aumento de los diferenciales de deuda gubernamental y del crédito) han empezado a jugar en contra tanto de la competitividad empresarial como de la demanda doméstica. Especialmente clave resulta en estos momentos la evolución de China, donde la adaptación a unos ritmos de crecimiento económico más bajos exige un cambio hacia una mayor flexibilidad en su política monetaria.

De cara al año 2019, continuamos estimando el mantenimiento de un entorno de crecimiento más suavizado, pero sin entrar en recesión, en línea con las previsiones del FMI. La economía americana continuará su gradual progresión a pesar de la presión al alza de la inflación. En el caso de Europa, la fortaleza del mercado laboral a lo largo de toda la región (reducción de desempleo y aumento de salarios) y el mantenimiento de condiciones de financiación favorables y políticas fiscales acomodativas permitirá un sano soporte al crecimiento que permite al BCE mantener el plan de poner fin a las políticas de estímulo (QE). Los principales países emergentes tienen aún amplio campo de maniobra para responder a las restricciones comerciales y monetarias externas con políticas de estímulo interno.

Sin embargo, los riesgos a la baja de este escenario se han ampliado en los últimos meses ante la aparición de amenazas estructurales tales como posibles guerras comerciales, un Brexit desordenado, la incertidumbre política y potencial escalada populista en Europa o la creciente volatilidad en los mercados financieros.

España sigue siendo la que más crece entre las grandes economías de la eurozona, apoyada en los efectos de la flexibilización laboral sobre la competitividad y las exportaciones y en el buen comportamiento del consumo



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



ON6813715

privado. Aunque la economía española no se ha mostrado ajena al proceso de ralentización global, cerrará el año con un crecimiento del 2,5% similar al pronosticado a principio de 2018 y es previsible que se mantenga por encima de la media europea durante los dos próximos años, recuperando aún el gap negativo de crecimiento generado durante la fase de reajuste financiero de la Europa periférica de 2010/2014. Sin embargo, los riesgos a la baja en este escenario han aumentado mucho en los últimos meses, especialmente los de naturaleza política.

La ralentización del crecimiento global y a las crecientes incertidumbres geopolíticas globales coincidieron a principios de 2018 con una atractiva valoración de los activos financieros, lo que ha llevado durante el año a fuertes correcciones de valoración y a un sustancial aumento de la volatilidad. Todos los índices bursátiles europeos han sufrido caídas anuales relevantes (las mayores desde 2008). El IBEX 35 cerró el año 2018 con una caída del -15% y el IBEX MC (el índice más comparable con nuestro fondo) sufrió un retroceso del -14%.

El Fondo ha cerrado el año 2018 con una revalorización de entre el 1% - 1.3% (varía en función de la tipología de la clase de acciones), teniendo en cuenta las devoluciones realizadas. Desde el lanzamiento, el Fondo ha tenido una revalorización de entre 72%-82% (varía en función de la tipología de la clase de acciones), muy superior a sus índices de referencia.

El Fondo ha iniciado la desinversión de la cartera. En este sentido, el importe total de las devoluciones acumuladas se sitúa en 165,5 millones de euros, cifra que representa ya más del 140% del valor de los desembolsos totales realizados por los inversores del FIL (equivalentes a 118 millones de euros).

#### **Uso de instrumentos financieros por el Fondo**

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo (véase Nota 4) está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y desarrollados por el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta dicha Ley y las correspondientes Circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

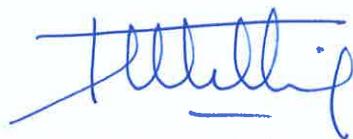
#### **Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2018**

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración de Alantra Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal), D. Francisco Albella Amigo, para hacer constar que todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han procedido a suscribir el presente documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto e informe de gestión de QMC II Iberian Capital Fund, Fondo de Inversión Libre, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018, firmando todos y cada uno de los señores Consejeros de la Sociedad, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, de lo que doy fe.

Madrid, 28 de marzo de 2019

El Secretario Consejero del Consejo de Administración



Fdo.: D. Francisco Albella Amigo

---

El Presidente del Consejo de Administración



Fdo.: D. Jacobo Llanza Figueroa

---

Consejero



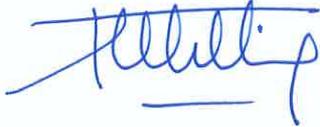
D. Julián Cepeda Herreros

## ANEXO

---

El presente documento comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018 de QMC II Iberian Capital Fund, Fondo de Inversión Libre, se compone de 28 hojas de papel timbrado, impresas por una cara, referenciadas con la numeración 0N6813688 a 0N6813715, ambas inclusive, habiendo estampado sus firmas los miembros del Consejo de Administración de Alantra Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal) en la diligencia adjunta firmada por mí en señal de identificación.

Madrid, 28 de marzo de 2019



Fdo.: D. Francisco Albella Amigo

Secretario Consejero